

la ventilación natural. El suelo es de solera de hormigón y terminado en pintura epoxi de color verde e inclinado hacia una arqueta para recogida de los posibles derrames que pudieran producirse. La zona de almacenamiento de residuos dispone rociadores y de extintores como parte del sistema de protección contra incendios de la Central.

También existe un parque de lodos donde se realiza el tratamiento de los lodos de hidrocarburos, consistente básicamente en la retirada de la mayor parte del agua contenida en los mismos. En dicho espacio se dispone de un tanque horizontal de 16 m³ para el almacenamiento temporal de los lodos de hidrocarburos y de un tanque de 32 m³ para el almacenamiento temporal de los aceites usados, hasta su retirada por gestor autorizado.

Sistema eléctrico

El equipamiento eléctrico de los Grupos Diesel, Grupos Electrógenos Móviles y de la Turbina de Gas de la C.D. Melilla está compuesto, básicamente, de:

- Alternadores y equipamientos asociados a los alternadores

- Auxiliares de baja tensión
- Sistema de corriente continua
- Transformadores
- Sistema de tensión segura
- Servicios auxiliares en 400-220 V
- Control y supervisión del sistema eléctrico

Los alternadores de cada Grupo Diesel y de la Turbina de Gas cuentan con la potencia adecuada, a la frecuencia eléctrica de 50 Hz, estando dotados del aislamiento de clase adecuada al servicio.

Con el fin de elevar la tensión de generación de los Grupos 5 y 6, que generan a 5 kV, hasta la tensión de transporte de 10 kV de la empresa distribuidora de energía de la ciudad de Melilla, la Central dispone de transformadores de elevación de potencia. El resto de grupos no dispone de transformadores.

Instalaciones en fase de construcción. Obras para habilitar espacio en la Central Diesel de Melilla.

En el mes de junio, mediante la Orden 757 de 23 de junio de 2009, se obtuvo por parte de la Consejería

de Medio Ambiente de Melilla la exención del trámite de Evaluación de Impacto Ambiental y la calificación como modificación no sustancial del Proyecto de obras para habilitar espacio en la C.D. Melilla.

Este proyecto consiste en la reubicación de instalaciones de la Central, de forma que permita habilitar el espacio necesario dentro del emplazamiento para hacer frente a una futura ampliación de potencia. De esta forma se podrá seguir dando cobertura a la demanda de la Ciudad Autónoma con las garantías requeridas.

El terreno en el que se realizarán las obras de desplazamiento de instalaciones para habilitar espacio en el emplazamiento está situado al norte de la central y se encuentra actualmente ocupado por dos pistas deportivas y vestuarios en desuso. El terreno de la pista situada al lado oeste tiene una superficie de unos 1.500 m² y el de la pista situada al lado este es de unos 2.000 m².

Las nuevas instalaciones que se tiene proyectado desplazar son: vestuarios y oficinas de contratistas, el depósito y las bombas del sistema contra incendios, el sistema de tratamiento de efluentes y el control de accesos, las cuales se instalarán en nuevas edificaciones, demoliendo posteriormente las instalaciones existentes. Se instalarán también unos nuevos talleres mecánicos, lo que supone el traslado y ampliación de los talleres existentes. Asimismo se construirán aparcamientos, se preparará un espacio para almacenamiento temporal de piezas de las labores de mantenimiento y para casetas temporales de obra.

Se cuidará especialmente la arquitectura de las nuevas construcciones y las fachadas hacia la calle, de manera que se integren adecuadamente con la edificación de la zona y, a la vez, constituyan una barrera visual y acústica de la central.

Está previsto que estas modificaciones autorizadas se finalicen con fecha julio de 2012, previo al comienzo de las obras para la instalación del Grupo 15.

Descripción de las obras de traslado